

“Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.”

Las transformaciones del Estado en la Argentina postconvertibilidad: de la desorganización del Estado neoliberal al “keynesianismo trunco”

Adrián Piva (Argentina)

CONICET/UBA/UNQ

Email: apiva72@hotmail.com

Eje temático: Instituciones políticas y conflicto interinstitucional

En trabajos anteriores (Piva 2011) hemos afirmado que desde 2002/2003 asistimos a un proceso de desorganización de la forma de Estado desarrollada en los años '90 pero sin que se atisben los contornos de una nueva. Esta hipótesis parece corroborada por los sucesos posteriores. Debe ser precisada, sin embargo, en un aspecto crucial. No es que estén ausentes rasgos “novedosos” sino más bien que esos aspectos o tendencias a la metamorfosis del Estado, por un lado, entran en creciente contradicción con importantes continuidades que agudizan los problemas de coherencia característicos del aparato de Estado¹, por otro lado, que varios de esos aspectos o tendencias “novedosos” han fracasado en sus objetivos o generado desequilibrios o desestabilizado otras áreas de política pública. Estos límites no se originan, al menos no fundamentalmente, en fallas en el diseño e implementación de las políticas públicas sino en contradicciones inherentes a la articulación entre acumulación de capital y dominación política. En lo que sigue trataremos de avanzar en la conceptualización de los cambios en la forma de Estado postconvertibilidad. Finalmente, propondremos la distinción entre consenso no institucionalizado y hegemonía y discutiremos porque adquiere relevancia desde la perspectiva de las transformaciones del Estado analizadas.

Supuestos teóricos y delimitación del problema

La inexistencia de *una* teoría marxista del Estado es un hecho reconocido. Más bien debe considerarse a la problemática del Estado, igual que a la de las clases y a la de la ideología, como un campo en desarrollo dentro del marxismo y en el que, a su vez, la propia lectura de Marx y la interpretación de su método están en cuestión y en proceso de reformulación. Desde los años '60 los trabajos de Althusser y Poulantzas reaccionaron contra las tesis instrumentalistas y economicistas y tuvieron el enorme mérito de plantear problemas que dieron nueva vida a los estudios marxistas sobre el Estado (Althusser 1984, Poulantzas 1986a, 1986b, 1986c). Muchos de esos problemas, sin embargo, encontraron soluciones insatisfactorias en el marco del estructuralismo marxista.²

Durante la primera mitad de los años '70, un conjunto de intelectuales marxistas – la mayoría de ellos de las universidades de Berlín y Frankfurt - dieron origen a un nuevo enfoque conocido como de la “derivación del Estado”. Su proyecto era derivar la “forma

¹ Para un análisis de este problema y de su relación con la cuestión de la burocracia ver (Piva 2012b).

² Para un análisis de los límites que presentan dichos enfoques ver Piva (2009).

Estado” de la crítica marxiana de las categorías de la economía política: mercancía, dinero, capital. Aquí sólo expondremos las principales coordenadas de un enfoque marxista del Estado que consideramos adecuado para la comprensión de la naturaleza del Estado capitalista y productivo para explicar los procesos de dominación y crisis.

Este enfoque recupera el problema del Estado en los términos en que fuera formulado por Pashukanis: “¿por qué la dominación de una clase no continúa siendo aquello que es, esto es, la subordinación de hecho de una parte de la población a otra parte? ¿Por qué adopta la forma de dominación oficial del Estado? O, lo que es lo mismo, ¿por qué no es creado el mecanismo de la coerción estatal como el mecanismo privado de la clase dominante? ¿Por qué se encuentra disociado de la clase dominante tomando la forma de un mecanismo impersonal de autoridad pública aislado de la sociedad?” (Pashukanis 1976: 128). Las respuestas a esta pregunta en el marco del debate fueron diversas y dieron lugar a diferentes vías de derivación del Estado (ver Holloway y Picciotto 1978, Bonnet 2007). Aquí hacemos propio el punto de partida afirmado por Joachim Hirsch y desarrollado posteriormente con diversos énfasis e importantes matices por Holloway, Bonefeld y Jessop, entre otros. Desde su perspectiva la respuesta se encuentra en la propia constitución de las relaciones de producción como relaciones capitalistas de explotación. La expropiación del productor directo de los medios de producción lo libera en dos sentidos: lo libera en tanto propietario de esa mercancía particular que es la fuerza de trabajo y, por lo tanto, lo relaciona con los capitalistas en la esfera de la circulación como individuos formalmente libres e iguales y lo libera de los medios de producción obligándolo a vender esa fuerza de trabajo para procurarse lo necesario para vivir. Mientras esta segunda liberación hace posible la explotación capitalista de la fuerza de trabajo, la creación de valor y plusvalor, la primera – la presentación de la desigualdad real como igualdad formal en los actos de compra/venta del mercado – vuelve posible y necesaria la abstracción de la coerción en la forma particularizada del Estado. De modo que lo económico y lo político son en realidad dos formas de la misma relación social: la relación de capital, dos modos de la misma realidad de subordinación del trabajo al capital (Hirsch 1978, Holloway 1994, Bonefeld 1992, Jessop 1990, Bonnet 2008).

La cuestión de la hegemonía se inscribe en este último problema (Piva 2009). Se trata de una categoría de mediación entre la posibilidad abstracta de separación de lo político y lo económico, es decir, de la particularización de la “forma Estado” y su realización efectiva en una “forma de Estado”. Entendemos que Gramsci lo pensó también de ese modo aunque enfrentara otros debates. Gramsci opone “Hegemonía” a “Revolución Permanente” en tanto fórmulas que describen la forma histórica de la lucha de clases en dos grandes períodos históricos. Se trata de conceptos que permiten - en términos de Gramsci - comprender el nexo dialéctico entre movimientos orgánicos y de coyuntura y entre estructura y superestructura para períodos de larga duración. En este sentido, a partir de un conjunto de transformaciones ocurridas durante el último cuarto del siglo XIX en los países centrales, “Hegemonía” describe la forma histórica de desenvolvimiento de la lucha de clases. La potencialidad hegemónica de la burguesía, o de determinadas fracciones de la burguesía, se enraíza en la capacidad de presentar su reproducción particular como condición para la reproducción del conjunto social. Sin embargo, realizar esa potencialidad, presentar la expansión del capital como “expansión de las energías nacionales”, requiere abstraer ese carácter de reproducción de lo social **en general** de su forma histórica concreta, esto es, de su carácter de dominación particular. Es decir, el discurso y la práctica hegemónicas de la burguesía deben operar, produciéndola y reproduciéndola, sobre la potencial y necesaria

separación entre lo económico y lo político inscrita en la noción misma de capital. La hegemonía, por lo tanto, se realiza en una determinada “forma de Estado”. De modo que, en tal caso, el análisis de una determinada “forma de Estado” reenvía al análisis de una hegemonía específica. El problema de la relación entre “forma Estado” y “forma de Estado” no es de carácter lógico, refiere al modo siempre histórico-concreto en que la burguesía produce y reproduce de modo continuo la separación entre lo económico y lo político. Es en el Estado, en ese lento y dificultoso desarrollo de mecanismos institucionales e ideológicos de canalización de las contradicciones sociales, donde, en una “sucesión de equilibrios inestables”, se presenta a cada momento el interés particular de la burguesía como interés general.

La construcción de una hegemonía, como señalara Poulantzas, supone dos procesos: la hegemonía de una fracción de la burguesía sobre otras (hegemonía al interior de las clases dominantes, constitución de un “bloque en el poder”) y la hegemonía sobre las clases dominadas. Ambos procesos son inescindibles. Si la potencialidad hegemónica de determinadas fracciones de la burguesía radica en su capacidad de confundir su reproducción particular con la reproducción del conjunto social, la capacidad de subordinar a su estrategia de acumulación al conjunto de las clases subalternas se confunde, en un mismo movimiento, con su capacidad de subordinar a las otras fracciones de la burguesía.

En esta ponencia nos aproximamos a las transformaciones de la forma de Estado en la postconvertibilidad. Dichas transformaciones tienen como determinación el quiebre de la hegemonía neoliberal durante la crisis de 2001. La recomposición de la acumulación y de la dominación capitalistas desde 2002– sostenida en la salida devaluacionista/inflacionaria de la crisis – requirió como uno de sus momentos la recomposición del poder político estatal. El análisis de esa recomposición está estrechamente articulado con las características que tuvo la reconstrucción del consenso.

Conceptualizando los cambios en la forma de Estado

Cambios en la estrategia de producción de consenso y tendencias de transformación de la forma de Estado

En otro lugar (Piva 2012, cap. 6) recuperamos la representación triangular de la estructura funcional del Estado neoliberal propuesta por Bonnet (2008). En el vértice superior se ubicaba el mecanismo de disciplinamiento dinerario, encarnado en la independencia del Banco Central y en el predominio del Ministerio de Economía en el Poder Ejecutivo; en los dos vértices inferiores la asistencia social focalizada (descentralizada) y la represión selectiva centralizada, orientadas a aquellos grupos marginalizados de la disciplina dineraria. Una primera manera de aproximarnos a la conceptualización de los cambios en la forma de Estado es preguntarnos qué ha quedado de ese triángulo. Y la respuesta es que casi nada.

El mecanismo de disciplinamiento dinerario fue herido de muerte con la caída de la convertibilidad, y la estructura institucional que lo soportaba fue gradualmente desarticulada a lo largo de la década posterior. Fragmentación y subordinación de las funciones económicas del Estado al área política, subordinación del Banco Central a los objetivos de política económica.

La asistencia social, inicialmente focalizada, se fue primero centralizando en el Ministerio de Desarrollo Social. Esta tendencia se insinuó en la segunda mitad de los años

'90 en la medida que se implementaron los “planes trabajar” como respuesta a los cortes y puebladas en distintos lugares del país pero se desarrolló plenamente en el gobierno de Duhalde con la “cuasi universalización” de la asistencia social que significaron los planes “Jefes y Jefas de hogar”. Los primeros años del kirchnerismo desandaron parcialmente el camino al reemplazar gradualmente los “planes jefes y jefas” por una multiplicidad de programas focalizados, pero manteniendo el manejo centralizado en Desarrollo Social de la Nación. Sin embargo, la introducción de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en 2009 modificó radicalmente el esquema con la cobertura universal de precarizados y desempleados, quedando los programas focalizados y cooperativas de trabajo como instrumento dirigido al núcleo duro de los desempleados, los definidos como “inempleables”.

En cuanto a la represión de la protesta, desde 2003 ocupó un lugar secundario como respuesta al conflicto social (Piva 2012c).

Este conjunto de transformaciones es síntoma del desplazamiento desde una hegemonía sustentada en la acción de mecanismos coercitivos productores de consenso negativo - la que hemos denominado hegemonía débil (Piva 2012) - a una estrategia de reconstrucción/reproducción de consenso basada en la satisfacción gradual de demandas. Dicha tendencia de transformación de la forma de Estado se visualiza en un conjunto de dispositivos institucionales y de articulaciones entre secciones del aparato de Estado que hemos denominado como “rasgos novedosos” respecto de los años '90.

En el centro se encuentra la subordinación de la política económica a los objetivos políticos de reconstrucción/reproducción de consenso y la subordinación/adecuación de la política monetaria a los objetivos de política económica. Esto se ha traducido institucionalmente en la fragmentación de las funciones económicas del Estado, antes reunidas en el Ministerio de Economía – y en el nombramiento de ministros sin vuelo propio, estrechamente subordinados a la presidencia y con una alta rotación desde la renuncia de Roberto Lavagna en 2005.³ También en la reforma de la carta orgánica del Banco Central, que institucionalizó la pérdida de autonomía y el enmarcamiento de su acción por la política económica, y, a partir del desplazamiento de Martín Redrado en 2010, en el nombramiento de presidentes del Banco Central claramente alineados/subordinados a la Presidencia de la Nación.⁴

En la base se encuentran los mecanismos institucionalizados de interiorización de las demandas populares. La determinación de los salarios en negociaciones paritarias institucionalizó y normalizó el conflicto salarial de los trabajadores registrados. La asistencia social centralizada a través de la AUH, más la ampliación de la cobertura previsional y la asistencia social focalizada en el núcleo duro del desempleo, tendió a institucionalizar las demandas de los precarizados y desempleados. De este modo, la articulación de los mecanismos de incorporación de demandas, “neocorporativismo segmentado” (Etchemendy y Collier 2008) más asistencia social centralizada, traduce institucionalmente la dualización de la fuerza de trabajo. En términos del aparato de Estado ello se ha expresado en el aumento del peso y el tamaño del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Desarrollo Social. También, en el hecho de que los titulares de ambas

³ Desde la renuncia de Lavagna se sucedieron: Felisa Miceli, Miguel Peirano, Martín Lousteau, Carlos Fernández, Amado Boudou, Hernán Lorenzino y Axel Kicillof.

⁴ Son los casos de Mercedes Marcó del Pont y de su sucesor Alejandro Vanoli.

carteras, Carlos Tomada y Alicia Kirchner⁵, fueron los de mayor continuidad en el organigrama del Poder Ejecutivo.

La independencia del Banco Central en los años '90 significó la sustracción de la política monetaria a la lucha de clases y fue la representación institucional más cabal de la articulación de la dominación política en torno al disciplinamiento de los trabajadores por la vía de la restricción monetaria y de la extensión e intensificación de la competencia. La forma de Estado durante dicho período materializó institucionalmente el consenso negativo en torno a la estabilidad económica (que denominamos hegemonía débil) que suponía la represión⁶ de las demandas obreras y populares, y cuya mayor expresión fue el cepo de facto a los aumentos salariales. La inversión de la relación economía – política al interior del Estado durante la postconvertibilidad significó, por el contrario, la “repolitización” de la intervención del Estado en el sentido limitado de que las decisiones políticas se presentan como el resultado de conflictos y cambios en las relaciones de fuerzas sociales. De conjunto, los dispositivos institucionales y la relación entre secciones del aparato de Estado recién presentados apuntan a una canalización institucional del conflicto obrero y popular por medio de la traducción de la presión obrera y popular en expansión de la demanda efectiva (Negri 1991). Sin embargo, lejos de que este núcleo institucional se haya transformado en el centro de una reorganización del aparato de Estado que permitiera articular una nueva hegemonía, el resultado parece más bien haber sido un proceso de desorganización sin reorganización. La profundización de esta línea de transformación del Estado parece amplificar incoherencias de funcionamiento y generar desequilibrios. Avancemos ahora en esos límites a la reorganización del Estado.

Dualización de la fuerza laboral y expansión de los dispositivos de mediación política clientelar

Empecemos por el dispositivo estatal de institucionalización de las demandas. En primer lugar, tenemos las limitaciones que la dualización de la fuerza de trabajo impone a la traducción sindical de las demandas obreras. La dualización del mercado de trabajo transformó el vínculo entre CGT y clase obrera. Aun en un contexto de caída del desempleo y declive del movimiento de trabajadores desocupados los importantes niveles de empleo en negro, que encontraron su piso en más de un tercio de la fuerza laboral, introdujeron una fractura entre la CGT y las fracciones precarizadas de la clase trabajadora. Este fenómeno, que ha sido denominado por algunos autores como “neocorporativismo segmentado” (Etchemendy y Collier 2008), no es peculiar de Argentina, pero ha sido puesto en el centro de la atención por la recomposición de la acción sindical post 2003. En un marco de acrecentamiento de la brecha salarial y de condiciones laborales entre asalariados formales e informales, la CGT tendió a concentrarse en las demandas de los trabajadores registrados y con una fuerte influencia de los asalariados industriales del sector privado, que tienen un peso entre los afiliados sindicales mayor a su peso en el conjunto de la fuerza de trabajo (Marshall y Perelman 2013, Murillo 2013). Este hecho es un legado perdurable de la

⁵ Ambos se desempeñan desde el inicio del mandato de Néstor Kirchner, el 25 de mayo de 2003. En el caso de Alicia Kirchner con una interrupción entre el 10 de diciembre de 2005 y el 14 de agosto de 2006, cuando se desempeñó como senadora nacional por Santa Cruz.

⁶ El término represión es utilizado aquí en su significado más general, como contener, refrenar u oprimir, y no remite sólo al sentido estrecho de reprimir por la vía del uso de la violencia material del Estado.

reestructuración capitalista de los '90 que modifica radicalmente la posición de los sindicatos en relación al Estado y al peronismo y que debilita a los trabajadores. Pero, además, la heterogeneización del mundo obrero y el empobrecimiento y fragmentación de los trabajadores precarios impone obstáculos a la institucionalización de las demandas de esos grupos de asalariados a través de la asistencia social del Estado. El proceso de territorialización del encuadramiento político de estos grupos es de larga data. Cobró impulso durante los años '80 pero se desplegó en los '90 con el aumento del desempleo, del empleo en negro y un proceso que puede definirse como de empobrecimiento e individualización de importantes franjas de asalariados. Junto con dicha territorialización se desplegaron los dispositivos clientelares de mediación política. Tampoco eran nuevos, pero sí su rol en el marco de la expansión de la territorialización de la incorporación política y de la dualización, empobrecimiento e individualización de los trabajadores. Aquí nos interesa su carácter cuasi estatal y, por lo tanto, los desafíos que comporta para el análisis de la forma de Estado.

Los mecanismos de mediación política clientelar tienen su condición de posibilidad en el déficit de institucionalización de las demandas de las fracciones precarizadas y más empobrecidas de los trabajadores en un marco de individualización de sus comportamientos políticos. Los dispositivos clientelares se organizan como redes locales de “solución de problemas” ligadas a partidos políticos, en particular el Partido Justicialista, pero sólo son posibles por el vínculo de esos partidos con el Estado.⁷ En ese sentido, aunque articulados con el Estado, se diferencian y mantienen con él relaciones complejas. El clientelismo tiene una base fundamental de existencia en el desvío de recursos estatales.⁸ El significado de ese desvío, sin embargo, puede variar según el carácter de la relación entre el dispositivo clientelar y el Estado. Puede desarrollarse una relación de “parasitismo”, en la medida que recursos que debieran circular desde el Estado hacia la población objeto de la asistencia social, según criterios legal – burocráticos, son ilegalmente desviados al dispositivo clientelar. Puede desarrollarse, también, una relación de “competencia”. La centralización de la asistencia social puede producir relaciones de “competencia” entre niveles subnacionales, como provincias o municipios, cuando atienden demandas por medio de la activación de dispositivos clientelares y el Estado nacional que las provee a través de mecanismos legal – burocráticos. Pueden ser también “complementarias”, en la medida que los dispositivos clientelares permiten incorporar políticamente demandas difíciles de integrar por mecanismos legal – burocráticos.⁹

Pero, en cualquier caso, el clientelismo surge en los límites de la institucionalización de demandas y, por su propia naturaleza, es disolvente de la distinción Estado – sociedad civil.

En primer lugar, en oposición al Estado, locus de universalidad, tiene un carácter particular. Los dispositivos clientelares son parte de entramados políticos locales y, si bien cumplen funciones de estabilización de la dominación política, su objetivo central es construir y reproducir lealtades políticas con jefes y aparatos políticos locales. Este objetivo particular, y su potencial contradicción con las funciones del Estado, se pone especialmente

⁷ Para una conceptualización del clientelismo a partir de un estudio de caso ver Auyero (2001). Para un análisis de la creciente importancia del clientelismo para la reproducción del Partido Justicialista ver Levitsky (2005).

⁸ Aunque la relación con el Estado puede servir también para atraer recursos del sector privado.

⁹ La “sensibilidad para el caso” propia de una relación personalizada contrasta con la actividad “niveladora” del mecanismo legal – burocrático y resulta más adecuada para la política de “solución de problemas” característica de los “sectores populares” (Piva 2012b).

de manifiesto en momentos de agudización de tensiones políticas cuando pueden tornarse abiertamente disfuncionales para el mantenimiento del orden público.

En segundo lugar, tiene un carácter público, ya que es parte estructural y estructurante del régimen político, y no es estatal aunque depende del vínculo con el Estado. Esto es lo que le da su carácter cuasi estatal. Pero justamente ese carácter cuasi estatal señala el borramiento de los límites entre Estado y sociedad civil.

En tercer lugar, ambos rasgos agudizan su potencial tensión con las funciones y reproducción del Estado en la medida que las redes clientelares cristalizan y condensan. Cuando eso ocurre crecen las tendencias a su autonomización. Es decir, aunque su fin sigue siendo construir y reproducir lealtades políticas, dicho fin se transforma en un medio de autoreproducción y adquieren cierta “neutralidad”. Pueden “servir” a distintos “jefes” y cotizar mejor cuanto más amplio sea el territorio controlado y de manera más eficaz. La dependencia de los recursos del Estado pone un límite a este proceso, pero en la medida que las redes clientelares se articulan con el delito ganan en autonomía, penetran y disuelven al Estado.¹⁰

Si el sistema de relaciones laborales encuentra un límite para la traducción de demandas de los asalariados en la dualización de la fuerza laboral, la asistencia social centralizada encuentra un límite en la expansión de los dispositivos clientelares. Parte de ese límite tiene que ver con los propios efectos de la dualización, empobrecimiento e individualización para la canalización institucional de las demandas de las fracciones más pauperizadas de la clase obrera, lo cual otorga al clientelismo su funcionalidad. Otra parte, con los límites burocráticos y fiscales del Estado para desplegar una política social reintegradora de las tendencias desintegradoras desatadas por la acumulación capitalista. Pero también el límite está en la contradicción de los principios que organizan ambos procesos de mediación política, que los tornan potencialmente antagónicos en coyunturas críticas y que vuelve, más allá de cierto punto, la expansión de uno u otro un juego de suma cero. De modo que, la fórmula del dispositivo estatal de institucionalización de demandas no puede expresarse como “neocorporativismo segmentado” + asistencia social centralizada + dispositivos clientelares, ya que los dos últimos son sólo parcialmente complementarios y tienden a producir incoherencias y desorganización mutua en sus funcionamientos.

Incorporación de demandas, repolitización y conflicto de poderes

Decíamos antes que en el centro de las transformaciones en la forma de Estado postconvertibilidad está la inversión de la relación entre “economía” y “política” en su interior. Dicha inversión condujo a una “repolitización” de la intervención del Estado, en el sentido de que las decisiones políticas se presentan como el resultado de conflictos y cambios en las relaciones de fuerzas sociales. Pero uno de los resultados de esa “repolitización” es una paradójica continuidad con los años '90: la tendencia al desplazamiento de poder desde el Legislativo al Ejecutivo y la consecuente profundización del presidencialismo.

La “hegemonía débil” se apoyaba en la renuncia de amplias capas de la población a perseguir sus demandas sectoriales, para preservar la “estabilidad económica” o no perder el empleo, y se reproducía en la estructura del Estado a través del apoyo pasivo –

¹⁰ Para un análisis de caso del entramado entre clientelismo, delito y policías provinciales ver Auyero (2007; 2013).

convalidación de facto de los DNU - o la cesión explícita de facultades al Ejecutivo por parte de los legisladores. A su vez, el proceso de reestructuración capitalista tuvo como condición una activa, acelerada y profunda intervención del Estado que requirió de la “liberación” del Poder Ejecutivo de las trabas que imponían la división y control de poderes.

Durante la postconvertibilidad, la incorporación política de demandas obreras y populares, aun limitada como lo fue, se desarrolló – como es usual en el “capitalismo tardío” – por fuera de los mecanismos de la democracia representativa. Se abrieron paso a través de la acción sindical, mediadas por el sistema de relaciones laborales, a través de la presión popular en las calles y por medio de los dispositivos clientelares. Ello requería también una mayor autonomía del Poder Ejecutivo de los tiempos y la agenda legislativa y de los controles de constitucionalidad del Poder Judicial. Pero durante los años '90 la mayor autonomía del Poder Ejecutivo respecto de los controles constitucionales era compensada por su sujeción a la convertibilidad monetaria y la intensificación y extensión de la competencia exterior e interior. Esto es, por su estrecha subordinación a la lógica del capital que le dio la fortaleza para disciplinar al trabajo y a los capitales individuales. Durante la postconvertibilidad, “liberado” de las ataduras de la convertibilidad y en un contexto económico internacional que dio mayores grados de libertad a los Estados periféricos (Piva 2012d), el Poder Ejecutivo ganó márgenes de maniobra para intervenir redistribuyendo costos y beneficios entre fracciones del capital y de la clase obrera. Pero, entonces, quedó también más expuesto a procesos de deslegitimación y a cuestionamientos de fracciones de la clase dominante que vieron, cada vez más, en esos márgenes de maniobra una amenaza a la estabilidad de las condiciones de la acumulación de capital. El conflicto de poderes resultante tuvo efectos desorganizadores de la acción estatal.

En primer término, el rechazo del arbitraje estatal por parte del conjunto de la burguesía agraria y su exitosa identificación con el rechazo del estilo político del gobierno por parte de las “clases medias” determinó efectivamente un estrechamiento de los márgenes políticos de maniobra, que se verifica en la reducción de DNU post 2008 y en un mayor protagonismo del Congreso.¹¹ Sin embargo, la relación entre Congreso y Ejecutivo tuvo los vaivenes del consenso en torno al gobierno. Se fortaleció el Congreso de la mano de la oposición después del conflicto con las patronales del campo y, especialmente, del debilitamiento electoral oficialista en las elecciones legislativas de 2009, se recuperó el Poder Ejecutivo a medida que la oposición sólo mostró capacidad de bloqueo y que creció nuevamente el apoyo al gobierno de la mano de la recuperación económica. La constante fue, sin embargo, el conflicto de poderes que resultó en algunos casos en el bloqueo de iniciativas del gobierno y en otros en prolongadas disputas que obligaron a postergar las decisiones o que dañaron la legitimidad pública de las medidas.

En segundo término, el Poder Judicial tuvo una mayor independencia. Ello fue resultado, por un lado, de las movilizaciones de 2001 y de los primeros años de la postconvertibilidad contra la Corte Suprema menemista. El gobierno de Néstor Kirchner consiguió un fuerte

¹¹ El 11 de marzo de 2008 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner emitió la resolución 125 que establecía un sistema de retenciones móviles a las exportaciones agropecuarias. La movilidad se ligaba a las variaciones de precios y, dados los altos precios de la soja en ese período, implicaba un fuerte aumento de los derechos de exportación. Frente a ello las cuatro organizaciones patronales agropecuarias conformaron una “mesa de enlace” y lanzaron un plan de lucha. El conflicto se extendería hasta el 17 de julio atravesado por cuatro extensos paros agropecuarios, un gran número de cortes de ruta, el desabastecimiento de alimentos y el mayor ciclo de movilización social desde diciembre de 2001.

apoyo popular al renovar esa Corte, modificar los procedimientos públicos de nombramiento de sus integrantes y conformar una Corte que, efectivamente, no podía calificarse como adicta. Por otro lado, de la tendencia que manifestó el Poder Judicial, y la propia Corte, de acompañar con su acción frente al gobierno los vaivenes del conflicto con el Congreso y del apoyo electoral al oficialismo.¹² En ese sentido, la relación con el Poder Judicial y con la Corte Suprema de Justicia atravesó momentos de fuerte conflictividad, acrecentada por la tendencia a la judicialización de los conflictos entre el Congreso y el Poder Ejecutivo.¹³

A diferencia del período menemista, en el cual el Poder Ejecutivo consiguió subordinar al Poder Legislativo y controlar el Poder Judicial, logrando con ello la autonomía necesaria para implementar el programa de reformas neoliberales, durante la postconvertibilidad el conflicto de poderes limitó los mayores márgenes de maniobra del gobierno, sometió al Poder Ejecutivo a procesos de deslegitimación y creó un clima de perpetua inestabilidad política a través de crisis de mayor o menor relevancia entre los tres poderes y bloqueos recurrentes.

“Keynesianismo trunco”: los límites de la acumulación de capital a la canalización de la presión obrera y popular

Como señalamos arriba, el centro de las tendencias a la transformación del Estado durante la postconvertibilidad apunta a una canalización institucional del conflicto obrero y popular por medio de la traducción de la presión obrera y popular en expansión de la demanda. El éxito de una estrategia de este tipo requiere de la compatibilización del proceso de satisfacción de demandas populares con las condiciones para el desarrollo de la acumulación de capital. Entre 2003 y 2007 se dieron dos condiciones que facilitaron dicha compatibilización.

En primer lugar, una fuerte expansión económica que, sustentada en factores tanto internos como externos, tuvo características inusuales para la historia del capitalismo argentino: altas tasas de crecimiento con superávit comercial y fiscal.

En segundo lugar, aun en contexto de recomposición sindical y de fuerte movilización social, las demandas tendieron a alinearse con lo enunciado como tolerable por el gobierno. Esta afirmación alcanza a trabajadores ocupados, desocupados y a ahorristas, que convalidaron con su desmovilización una cierta pérdida en sus ahorros.¹⁴ Pero más importante aún es que la movilización disruptiva (encarnada por “piqueteros” duros¹⁵, “asambleístas”, “ahorristas estafados”, etc.) tendió a decrecer al ritmo que aumentaba la conflictividad sindical en el marco de las paritarias y el peso de los movimientos sociales

¹² Ver Bonnet y Piva (2013). Allí recuperamos la tesis de la “defección estratégica” de las cortes supremas cuando se producen pérdidas de consenso de los gobiernos o se vislumbran cambios políticos (Helmke 2003). Debo ese aporte a Alberto Bonnet.

¹³ La larga judicialización de la ley de medios, la declaración de inconstitucionalidad de aspectos sustanciales de la reforma judicial ensayada por el gobierno en respuesta a los desafíos del Poder Judicial, el procesamiento de altos funcionarios del gobierno, incluido el vicepresidente, son sólo algunos ejemplos entre los más importantes.

¹⁴ Nos referimos a las movilizaciones de “ahorristas estafados” iniciadas con el bloqueo a la extracción de los ahorros bancarios de diciembre de 2001, denominado popularmente “corralito bancario”.

¹⁵ Los movimientos de trabajadores desocupados – protagonistas de la movilización social desde la segunda mitad de los años ’90 – son denominados popularmente “piqueteros”.

oficialistas que profundizaban su articulación con el Estado. El resultado fue que bastó para recomponer el consenso y ciertos grados de “normalización” del conflicto social una estrategia gradualista de respuesta a las demandas, es decir, no se produjo ningún “shock redistributivo”.

Sin embargo, hacia el final de ese primer período la aceleración de la inflación señaló las primeras tensiones entre acumulación de capital y canalización de demandas. Más allá de 2008 la inflación se estabilizó en niveles superiores al 20 por ciento y reaparecieron el déficit fiscal y la restricción externa.

En la medida que los intentos de traducir la presión obrera y popular en expansión de la demanda originan inflación y desequilibrios en el desenvolvimiento de la acumulación, se originan nuevos - y agravan los ya existentes - problemas de coherencia en el aparato de Estado. La acción del Ministerio de Trabajo en la regulación de las paritarias obliga a corregir las metas de política económica y a revisar el programa monetario del BCRA. A su vez, los efectos de estas revisiones sobre la dinámica económica acentúan desequilibrios que reabren conflictos sindicales y reducen la eficacia de los programas sociales, lo que produce nuevas presiones presupuestarias. En la medida que la agudización de desequilibrios afecta las propias capacidades institucionales del Estado, tanto por el debilitamiento fiscal como por la creciente incoherencia entre las diferentes secciones del aparato de Estado, crecen las presiones para producir un ajuste que implica, al menos, reprimir demandas¹⁶. Sin embargo, la agudización de las tensiones con los sindicatos y la amenaza de desborde social (recreada por el dispositivo clientelar), desatan procesos de pérdida de consenso y de deslegitimación de las políticas de ajuste que conducen bien a posponerlas o bien a una a una aplicación gradual que las esteriliza. El resultado es un “Keynesianismo trunco”, el fracaso de los mecanismos de canalización institucional de la contradicción capital/trabajo y su sustitución por otro de desplazamiento hacia el futuro del desenlace cuya figura central es la inflación. El precio del desplazamiento es la creciente incoherencia e ineficacia de la acción estatal y la agudización de desequilibrios, en el extremo - un escenario todavía lejano - la desorganización de la acción del Estado y de la economía, característicos de las hiperinflaciones. En lo que sigue trataremos de profundizar en la conceptualización de los cambios en la forma de Estado postconvertibilidad apelando a una distinción que hemos mencionado, la que hicimos entre consenso no institucionalizado y hegemonía y que podrá ser mejor comprendida a la luz de la distinción entre canalización y desplazamiento.

Hegemonía vs. Consenso no institucionalizado = Canalización vs. Desplazamiento

Más arriba conceptualizamos a la hegemonía como un modo histórico de la lucha de clases que se caracteriza por dos atributos principales. En primer lugar, por la capacidad de la burguesía para presentar las condiciones de su reproducción particular como condiciones de la reproducción del conjunto social. En segundo lugar, dicha capacidad o potencialidad hegemónica, sólo se realiza a través de “formas de Estado” determinadas. En este sentido, en el núcleo de la construcción de una hegemonía se halla la estabilización de mecanismos de canalización de las contradicciones sociales mediante la captura estatal de los procesos de lucha, su internalización en mecanismos rutinizados que permitan traducir demandas potencialmente antagónicas y disruptivas del régimen político en una lógica reformista de

¹⁶ Ver nota 8.

otorgamiento de concesiones (Piva 2009 y 2012, cap. 2).¹⁷ En esta definición no basta la existencia de consenso para que exista hegemonía, es central la dimensión de la institucionalización de ese consenso, su articulación estatal. A partir de esa conceptualización hemos concluido en trabajos anteriores que la recomposición del consenso y del poder de Estado post 2003 no había dado lugar a una nueva hegemonía (Piva 2011 y 2012c). Con el fin de evitar falsas discusiones y de que se comprenda mejor el punto central de la afirmación conviene precisar su sentido. En principio, ella no quiere significar que sólo haya hegemonía cuando absolutamente todos los conflictos se encuentren institucionalizados, cosa que desde ya es prácticamente imposible y representaría un cierre perfecto de la dominación. Decir que en la postconvertibilidad no se constituyó una hegemonía tampoco significa afirmar que exista un cuestionamiento masivo por parte de los trabajadores al sistema capitalista. Esta segunda aclaración reviste importancia porque para cierto uso establecido del término sólo existe una crisis de hegemonía cuando la clase obrera busca terminar con el régimen capitalista o, al menos, existe un creciente cuestionamiento a la dominación de clase. Este uso del término iguala crisis revolucionaria, crisis orgánica y crisis de hegemonía. Si se pretendiera reservar el uso del término hegemonía para referir a toda situación en la que existe una aceptación masiva (aunque sea de hecho) de los pilares del régimen capitalista (propiedad privada de los medios de producción, libertad de compra y venta de la fuerza de trabajo, etc.) y se equiparara tal aceptación masiva con la vigencia de la dirección ética de la clase dominante, deberíamos afirmar que no ha existido crisis de hegemonía en 2001 y que el kirchnerismo ha representado una variedad de hegemonía. Si, por el contrario, consideramos que la hegemonía es una forma histórica de dominación de clase en el capitalismo, y que han existido y existen formas de dominación política, algunas de gran estabilidad, que no pueden caracterizarse como tales, pueden existir crisis de hegemonía en las que no esté en cuestión concretamente la continuidad del capitalismo y tiene sentido preguntarse si una nueva dominación puede caracterizarse como hegemónica.¹⁸ Por otra parte, más allá de los debates sobre la obra de Gramsci, creemos que la distinción es relevante porque permite diferenciar dinámicas de dominación y lucha de clases que son claves para interpretar acontecimientos, desarrollos políticos, modalidades de crisis, etc.

Para acotar la discusión, que tiene sin duda muchas aristas, voy a ceñirme a la distinción entre canalización y desplazamiento de la contradicción capital/trabajo que es central en la distinción que aquí se hace. La noción de canalización, tal como aquí la introducimos, refiere, en principio, al modo en que Marx trata la mecanización del proceso de trabajo en tanto respuesta de los capitalistas a la lucha obrera por aumentos de salario (Marx 1998, cap. 23). Dicha respuesta equivale a transformar el antagonismo obrero en motor del

¹⁷ Este es el núcleo de lo que hemos denominado concepto “fuerte” de hegemonía. Sin embargo, el énfasis de nuestra aproximación está puesto en la institucionalización del consenso. Por ello, en oposición al concepto “fuerte” es que hemos hablado de una hegemonía “débil” durante los ‘90. Es decir, “hegemonía débil” no refiere a la debilidad de la dominación sino al uso del concepto. Específicamente, al predominio de mecanismos de producción de “consenso negativo” sobre el otorgamiento de concesiones y satisfacción de demandas (Piva 2009 y 2012).

¹⁸ Es decir, puede existir una crisis de dominación aunque no exista una alternativa anticapitalista ni un cuestionamiento serio al capitalismo. Y no se trata necesariamente de un evento menor, una crisis orgánica (en el sentido de una crisis del conjunto de las relaciones sociales capitalistas) en ausencia de una alternativa anticapitalista puede abrir largos períodos de irresolución y de disolución social. La articulación de una alternativa anticapitalista en contextos de crisis orgánica es lo que Gramsci denomina crisis revolucionaria (Gramsci 1998, Piva 2009 y 2012, cap. 2).

desarrollo capitalista. Y, por medio de ella, la producción de plus valor relativo permite compatibilizar aumento de salarios y aumento del plusvalor.¹⁹ Gramsci tiene presente este mecanismo a la hora de evaluar el pasaje a la hegemonía como modalidad de la dominación y la lucha de clases en el último cuarto del siglo XIX y, particularmente, al analizar el fordismo. Antonio Negri (1991), inspirado en Gramsci en este punto, caracteriza al keynesianismo como una estrategia centrada en la transformación del antagonismo obrero en expansión de la demanda efectiva. La noción de canalización refiere entonces a la transformación de la presión obrera en parte de un dispositivo de expansión de la producción y del empleo. En ese sentido es que se produce una “interiorización” del antagonismo obrero en la dinámica de desarrollo capitalista. Dicha “canalización” no se produce, sin embargo, de manera anárquica. A diferencia de la mecanización, que es producto de la competencia entre capitales, la integración del desafío del movimiento obrero organizado en un mecanismo expansivo requiere la rutinización de las demandas obreras a través de instituciones estatales que brinden márgenes de previsibilidad al conflicto. La imprevisibilidad y la imposibilidad de cálculo que resulta de la ausencia de dichos mecanismos genera incertidumbre, lo que puede afectar la magnitud, los plazos y las modalidades de la acumulación de capital. La valoración de una dominación como hegemonía depende, entonces, del grado de éxito en la “estatalización”, es decir, en la rutinización, de los procesos de canalización de las contradicciones sociales.²⁰

El “desplazamiento” de la contradicción supone, por el contrario, la dificultad o la imposibilidad de su asimilación. El mecanismo de dominio entonces aplaza hacia el futuro una resolución que aparece como catastrófica, ya que representa la apertura de la crisis. O desplazándola hacia conflictos alejados de su centro produce polarizaciones no clasistas.²¹ Pero el aplazamiento no es gratuito. El caso típico de “desplazamiento” de la contradicción es el del crédito. El crédito difiere una situación de crisis al futuro, pero en la medida que aplaza la resolución la magnitud del problema tiende a aumentar y a afectar más áreas de la reproducción económica de la sociedad. En ese sentido Holloway (1994) se equivoca cuando pone en el centro del análisis del keynesianismo la expansión del crédito, en particular, la expansión de dinero fiduciario y su vínculo con la inflación. El centro del mecanismo keynesiano es la “canalización” de la contradicción capital/trabajo por medio de permanentes aumentos de productividad que impiden la caída de la tasa de ganancia (Aglietta 1979). La “interiorización” del antagonismo, sin embargo, nunca es plena. En este sentido, existe siempre cierto grado de desplazamiento cuyo precio era, en Europa y EEUU de posguerra, una inflación moderada. Si fuera posible una aproximación cuantitativa a la magnitud del “desplazamiento”, la comparación entre una inflación anual que difícilmente superaba el 6% en los países centrales durante los “años dorados” y una inflación anual promedio del 25% en Argentina durante la misma época puede brindarla. En la medida que

¹⁹ Aunque Marx no se concentró en esta consecuencia de la mecanización.

²⁰ Por ello, aunque no podemos desarrollarlo aquí, resulta esencial para el análisis de la forma de Estado y de la hegemonía una comprensión más acabada de la Burocracia (Piva 2012d).

²¹ En este sentido, la concepción de hegemonía de Laclau y Mouffe (2004) y, en particular, la de populismo (Laclau 2010), formalizan modos de dominación política no hegemónicos o caracterizados por la imposibilidad de “canalización” institucional de las contradicciones sociales. Su dinámica se aproxima a la que Gramsci (1998) denomina como “revolución permanente” y que considera no hegemónica o pre hegemónica, reteniendo la concepción de Marx y Engels (1974) en la “circular de 1850” más que la de Trotsky (1988).

el conflicto obrero resulta más difícil de “canalizar”, la inflación es más alta y la desorganización de la economía y de la acción del Estado es mayor.

El déficit de institucionalización del consenso durante la postconvertibilidad y las relaciones de fuerza entre las clases

La oposición “canalización/desplazamiento” no es, sin embargo, una cuestión económica. Detrás de la tensión entre continuidades y rupturas, y detrás de los rasgos de desorganización y falta de coherencia en el funcionamiento del aparato de Estado, hay relaciones de fuerza que no encuentran mecanismos institucionalizados de desenvolvimiento y estabilización dinámica.

En un trabajo anterior enumerábamos cuatro indicadores de la ausencia de hegemonía en la postconvertibilidad (Piva 2012c):

1- la apelación generalizada a la acción directa, no institucionalmente mediada, y en muchos de los casos, especialmente en manifestaciones no obreras, directamente anti institucional;

2- el rasgo antipolítico o de rechazo de la política de las protestas como síntoma de una incompleta resolución de la crisis de representación;

3- la tendencia al apoyo y apelación a la acción directa y anti institucional por parte de la oposición parlamentaria en 2007 y 2008;

4- la persistencia de la crisis del sistema de partidos que obstaculizó la traducción política electoral de la oposición al kirchnerismo. A su vez, la inexistencia de un eje articulador del sistema de partidos – centro derecha/centro izquierda; populismo/institucionalismo, etc. – impidió cualquier representación que permitiera una lectura, una dotación de sentido, de esa oposición.

Durante los años '90, las fuerzas políticas mayoritarias adhirieron a la convertibilidad y suscribieron al corazón de las reformas neoliberales. Ello significó un acuerdo tácito en torno a los dispositivos institucionales de producción de consenso que dieron marco a la lucha política en el período. Por el contrario, todos los indicadores enumerados señalan la existencia durante la postconvertibilidad de una disputa en torno a los propios mecanismos institucionales de canalización del conflicto social que constituyen el núcleo de una hegemonía. La convertibilidad cristalizaba una relación de fuerzas entre las clases. Su quiebre, por la rebelión popular de 2001, significó la alteración de esa relación de fuerzas pero no su condensación en dispositivos institucionales que permitieran su estabilización dinámica, su traducción como “voluntad general” a través de una sucesión de equilibrios inestables, al decir de Gramsci (Gramsci 1998). Y la explicación de ello se encuentra en el carácter paradójico de la alteración en la relación de fuerzas entre las clases, su combinación de continuidades y rupturas.

Si la rebelión de 2001 puso un límite a la ofensiva del capital por la vía deflacionaria, ésta alcanzó su fin por la vía inflacionaria. Si, por un lado, la rebelión exigió al régimen político responder al desafío popular recuperando demandas de los grupos sociales movilizados, por otro lado, la resolución de la crisis a través de una devaluación brutal con caída salarial y aumento del empleo en negro puso límites a esa respuesta. Si la devaluación forzó cambios en la estrategia de acumulación estos se desarrollaron en el marco de continuidades estructurales profundas.

Si bien se produjeron cambios en el modo de acumulación, ellos pueden caracterizarse como cambios tácticos en el marco de una misma estrategia. En este sentido, aunque se

produjeron modificaciones en las relaciones de fuerza en su interior no puede hablarse de un cambio del “bloque en el poder” y es visible la persistencia de una fuerte unidad entre las distintas fracciones de la burguesía en torno a los rasgos centrales del modo de acumulación desarrollado a partir de 1989 (Piva 2012d).

Algo similar puede decirse de la situación de los trabajadores. Durante los años '90 la tendencia a la caída de la conflictividad obrera, la fragmentación y la segmentación según fracciones mostraron un escenario de *desorganización de la acción de los asalariados como clase*. Esta desorganización de clase es el indicador más exacto de la ofensiva del capital contra el trabajo y de la alteración de las relaciones de fuerza entre las clases. Si en tanto relación social objetiva se asiste durante los '90 a un proceso de constitución creciente de las relaciones entre individuos como relaciones entre clases, es decir, a un aumento del número de obreros como *clase económica* (Donaire y Rosati 2012, Piva 2012 y 2011b), simultáneamente, se desarrolla un proceso de desorganización de clase en términos subjetivos. *El aumento del espacio social ocupado por las personificaciones individuales del trabajo es correlativo a la disminución de la densidad y el volumen ocupado por las organizaciones obreras en el espacio de las luchas sociales*.

En líneas generales puede verse en la recomposición del conflicto sindical post 2003 una reversión del proceso de desorganización de la acción de clase de los trabajadores. Sin embargo, esta reversión es parcial y enfrenta varios límites.

En primer lugar, el peso del conflicto sindical se demuestra inferior al que tenía en los años '80 cuando se intenta avanzar en periodizaciones más o menos generales de los ciclos de lucha y, mucho más, a la hora de establecer periodizaciones del ciclo político. El principal evento de conflicto social desde 2001 fue sin duda el conflicto entre el gobierno y la burguesía agraria durante 2008 y el papel de la clase obrera fue bastante deslucido. Habiendo sido la CGT uno de los principales apoyos del gobierno, la movilización de los trabajadores cedió el estrellato a la de los “sectores medios” de la ciudad y del campo y el centro de la escena lo ocuparon el gobierno y la fracción agraria de la burguesía, con el trasfondo de una sorda (y poco clara) disputa interburguesa. Desde el punto de vista cuantitativo cualquier medida (cortes de ruta, movilizaciones, número de manifestantes) refleja ese predominio. Más allá de 2009, el masivo paro general del 20 de noviembre de 2012 enrojece frente al cacerolazo del 8 de Noviembre (8N).²²

En segundo lugar, la reducción cuantitativa de las luchas de desocupados no tendió a homogeneizar el conflicto obrero. Por un lado, se evidencia en términos estructurales una mayor dualización de la fuerza laboral entre formales y precarios. Por otro lado, los movimientos de desocupados no desaparecieron, pero en muchos casos mutaron y tendieron a adquirir un carácter más territorial.

De conjunto, por lo tanto, si bien se ha producido una cierta recomposición de la clase obrera esta no rompió con el largo período de debilidad relativa inaugurado por la derrota de 1989.

²² El 8 de noviembre de 2012 se convocó a través de las redes sociales un “cacerolazo” de protesta contra el gobierno conocido como 8N. La movilización fue masiva (el Gobierno Nacional estimó 100 000 personas y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 700 000, Fuente: Diarios La Nación, Clarín y Página 12 del día 9/11/2012) y con fuerte presencia de clase media. El 20 de noviembre de 2012 se desarrolló una huelga general de fuerte acatamiento (según lo diarios La Nación, Clarín y Página 12 del día 21/11/2012) convocada por el sindicalismo opositor cuya demanda central era la eliminación del impuesto a las ganancias para la cuarta categoría: asalariados.

Sin embargo, afirmar que no se constituyó una nueva hegemonía no significa ignorar la recomposición del consenso y del poder de Estado que se desarrolló desde 2003. En todo caso, abre la pregunta sobre las características que asumió la reconstrucción de la dominación política. La distinción entre canalización institucional y desplazamiento de la contradicción capital/trabajo nos da una clave para encontrar la respuesta. Aunque no podemos desarrollarla aquí dicha distinción se vincula estrechamente con la modalidad neopopulista de dominación política (Piva 2013).

Bibliografía

- Aglietta, Michel (1979). *Regulación y crisis del capitalismo: la experiencia de los Estados Unidos*. México: Siglo XXI.
- Althusser, Louis (1984). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Auyero, Javier (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.
- Auyero, Javier (2007). *La zona gris, violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Auyero, Javier y Berti, María Fernanda (2013). *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz.
- Bonfeld, Werner (1992). "La reformulación de la teoría del estado". En Hirsch, Joachim et al, *Los estudios sobre el Estado y la reestructuración capitalista*. Buenos Aires: Tierra del Fuego.
- Bonnet, Alberto (2007). "Estado y Capital. Los debates sobre la derivación y la reformulación del estado en Alemania y Gran Bretaña". En Thwaites Rey, Mabel (comp.), *Marxismo y Estado. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bonnet, Alberto (2008). *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989 – 2001*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bonnet, Alberto y Piva, Adrián (2013). "Un análisis de los cambios en la forma de estado en la posconvertibilidad". En Grigera, Juan (comp.), *Argentina después de la convertibilidad (2002-2011)* (pp. 3-32). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Donaire, Ricardo Martín y Rosati, Germán (2012). "Estructuras económico sociales concretas que constituyen la formación económica de la Argentina (1980-2001)". En PIMSA. *Documentos y Comunicaciones 2010* (pp. 50 – 103). Buenos Aires: PIMSA.
- Etchemendy, Sebastián y Ruth Collier (2008). "Golpeados pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007)". *POSTData*, (13), pp. 145 - 192.
- Gramsci, Antonio (1998). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Helmke, Gretchen (2003). "La lógica de la defección estratégica: relaciones entre la corte suprema y el poder ejecutivo en la Argentina en los períodos de la dictadura y la democracia". *Desarrollo económico*, 43 (170), pp. 179 – 199.
- Hirsch Joachim (1978). "The state apparatus and social reproduction: elements of a theory of the bourgeois state". En Holloway, John and Picciotto, Sol (ed.), *State and Capital: A Marxist debate*. London: Edward Arnold.
- Holloway, John (1994). *Marxismo, Estado y Capital*. Buenos Aires: Tierra del Fuego.

Holloway, John and Picciotto, Sol (1978). "Introduction: Towards a Materialistic Theory of the state". En Holloway, John and Picciotto, Sol (ed.) *State and Capital: A Marxist debate*. London: Edward Arnold.

Jessop, Bob (1990). *State theory: putting the capitalist State in its place*. Cambridge: Polity press.

Laclau, Ernesto (2010). *La razón Populista*. México: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Levitsky, Steven (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista. 1983 – 1999*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Marshall, Adriana y Perelman, Laura (2013). *El empleo industrial: balance de una década (2003 – 2012)*. Documento para discusión n° 9. Buenos Aires: IDES.

Marx, Karl (1998). *El Capital. Tomos I, II y III*. México-España: Siglo XXI editores.

Marx, Karl y Engels, Friedrich (1974). "Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas". En Marx, Karl y Engels, Friedrich, *Obras escogidas. Tomo I* (pp. 179 – 189). Moscú: Progreso.

Murillo, María Victoria (2013). "Cambio y continuidad del sindicalismo en democracia". *SAAP*, 7 (2), pp. 339 - 348.

Negri, Toni (1991). "John M. Keynes y la teoría capitalista del estado en el '29". *El cielo por asalto*, (2), pp. 97 - 118.

Pashukanis, Evgueny B. (1976). *La teoría general del derecho y el marxismo*. México: Grijalbo.

Piva, Adrián (2009). "Hegemonía, Estado y lucha de clases". *Nuevo topo. Revista de historia y pensamiento crítico*, (6), pp. 111 – 132.

Piva, Adrián (2011). "Una aproximación a los cambios en la Forma de Estado en Argentina (2002 – 2009)". *Theomai*, (23), pp. 1-23.

Piva, Adrián (2011b). "¿Fin de la clase obrera o desorganización de clase?". En *Bonnet, Alberto (comp.) El país invisible. Debates sobre la Argentina reciente* (pp. 153 – 197). Buenos Aires: Peña Lillo – Ediciones Continente.

Piva, Adrián (2012). *Acumulación y Hegemonía en la Argentina menemista*. Buenos Aires: Biblos.

Piva, Adrián (2012b) "Burocracia y teoría marxista del estado". *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 6 (2), pp. 27-48.

Piva, Adrián (2012c). "¿Una nueva hegemonía? El estado frente al conflicto social en la Argentina post crisis (2003-2010)". *E-Latina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 10 (40), pp. 45-66.

Piva, Adrián (2012d). "Los límites económicos de una lógica política". Publicado en CD de las V Jornadas de Economía Crítica, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, 23 al 25 de agosto de 2012.

Piva, Adrián (2013) "¿Cuánto hay de nuevo y cuánto de populismo en el neopopulismo? Kirchnerismo y peronismo en la Argentina post 2001". *Trabajo y Sociedad*, (21), pp. 135 – 157.

Poulantzas, Nicos (1986a). *Poder político y clases sociales*. México: Siglo XXI Editores.

Poulantzas, Nicos (1986b). *Hegemonía y dominación en el Estado Moderno*. México: Siglo XXI.

Poulantzas, Nicos (1986c). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI.

Trotsky, León (1988). *La revolución permanente*. Buenos Aires: Hyspamérica.